



# PROCURANDO

BOGOTÁ, D.C.

AGOSTO DE 2002

No. 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION



## EDITORIAL

### *Procurando ser cada día mejor*



**L**a comunicación, aspecto fundamental en el desarrollo de cualquier actividad del ser humano, requiere canales directos que cumplan objetivos primordiales como lo son formar e informar. Como Procurador General de la Nación y orientador de la Entidad es grato para mi presentar este nuevo órgano de información.

Es así como “Procurando”, que nace como respuesta a las inquietudes de todos los funcionarios de la

*Procuraduría General de la Nación*, deja de ser un periódico mural y se convierte en un fascículo de circulación mensual, cuyo primer número tiene usted ahora en sus manos.

La nueva publicación contará con espacios para dar cabida a todos los aportes que permitan el enriquecimiento en temas jurídicos, laborales, artísticos, deportivos, culturales y en aquellos que redunden en el crecimiento del talento humano.

A partir de ahora los servidores de la *Procuraduría General de la Nación* tienen a su disposición este nuevo canal de comunicación, que estará atento a las inquietudes y programas del Ministerio Público, por lo tanto, los invito a participar activamente en la divulgación y difusión de los planes, programas, proyectos e ideas y demás actividades que beneficien nuestra gestión de servicio, fundamento esencial de nuestra razón de ser.

## CONTENIDO

Nuestra meta para el 2002:	BID respalda el fortalecimiento institucional .....	4
Descongestión y agilización de procesos .....	Instituto de Estudios del Ministerio Público .....	5
Modernización del centro de servicios al ciudadano .....	Medidas preventivas: No “corra riesgos” .....	5
Plan estratégico informático .....	Por el desarrollo y bienestar del personal .....	6
Control Interno: Herramienta legítima de nuestra misión .....	Aplicando la reingeniería .....	7
Desde el 6 de mayo: Nuevo Código Disciplinario Único .....	Resoluciones .....	8



## Nuestra meta para el 2002:

# Descongestión y agilización de procesos

**2002 AÑO DE LA  
DESCONGESTIÓN  
Y AGILIZACIÓN**

**OBJETIVO**



Por una administración más ágil, eficiente y eficaz, en el 2002 nuestro objetivo será la **DESCONGESTIÓN Y AGILIZACIÓN** de los procesos, **llegó la hora de mostrar resultados.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
2002 AÑO DE LA DESCONGESTIÓN Y AGILIZACIÓN

La administración de justicia, cuestionada en los últimos años por su demora e ineficiencia no puede continuar en la picota pública, la Procuraduría asumiendo el reto que le impone la sociedad, orienta todos sus esfuerzos a agilizar y descongestionar sus dependencias.

Por eso, el Procurador Edgardo José Maya Villazón exhorta a los funcionarios encargados de la sustanciación de los procesos a tomar las medidas necesarias y optimizar los procedimientos, de manera que permitan ofrecer una gestión eficiente, eficaz y oportuna.

La lucha frontal contra la corrupción, una de las banderas de esta administración, exige celeridad y oportunidad en la toma de decisiones en las diferentes instancias a través de un efectivo trámite de los expedientes que cursan en la **Procuraduría General de la Nación**.

Liderados por el Jefe del Ministerio Público y con sofisticados sistemas de control y medición, cada Procurador Delegado, Auxiliar, Regional o Provincial, mantiene actualizada la información sobre la real y efectiva gestión de su despacho para adoptar las medidas correctivas que considere convenientes en el momento oportuno.

Sin embargo estos controles no son exclusivos de los despachos de los Procuradores, también en el área administrativa, cada oficina aplica procedimientos de control de gestión, para optimizar resultados.

De esta manera, se realiza un esfuerzo unificado que permitirá en corto tiempo lograr nuestro objetivo: "Eficacia y Transparencia, nuestra mejor gestión".

## Modernización del centro de servicios al ciudadano

El reordenamiento interno es un factor fundamental para alcanzar el mejoramiento institucional. El Procurador General desde el momento de su posesión trazó políticas claras en esta materia, en cuanto a la modernización y la prestación de servicios integrales, ágiles y oportunos que brinden satisfacción a la comunidad.

El servicio al usuario es de especial importancia, por eso se deben fortalecer principios básicos como eficacia, eficiencia y competitividad, para incentivar la participación ciudadana en el control de las entidades, de los servidores públicos y promover la demanda de los servicios que ofrece la **Procuraduría General de la Nación**.

Ante estas expectativas se reinauguró el Centro de Servicios al Ciudadano, ubicado en la torre B de la sede central de la Procuraduría donde se prestan los servicios de orientación, recepción y recibo de quejas.

Estas instalaciones se encuentran dotadas de una sala de espera con un amplio espacio donde profesionales capacitados atienden las quejas relacionadas con irregularidades contra funcionarios públicos.

Igualmente se brinda asesoría a los usuarios en temas relacionados con el menor y la familia y la gestión pública en general. Además usando tecnología de punta puede, mediante el sistema autoconsulta, verificar el estado de los procesos o acceder a la página web para consultar las últimas actuaciones, noticias y convocatorias.

Se dispuso un área de información para quienes soliciten servicios especiales, en esta zona funciona igualmente el nuevo Centro de



Notificación, centralizando de esta forma las notificaciones y recursos.

El sistema digiturno permite la atención ordenada del usuario y brinda la posibilidad de realizar estadísticas e informes de los servicios utilizados por la ciudadanía.

La División de Registro, Control y Correspondencia, y la División de Documentación y Relatoría, están ubicadas en el segundo piso de la torre B y la Oficina de Correspondencia continúa en el primer piso de la misma. En el tercer piso de esa torre se organizará la Biblioteca de la Entidad.



# Plan estratégico informático

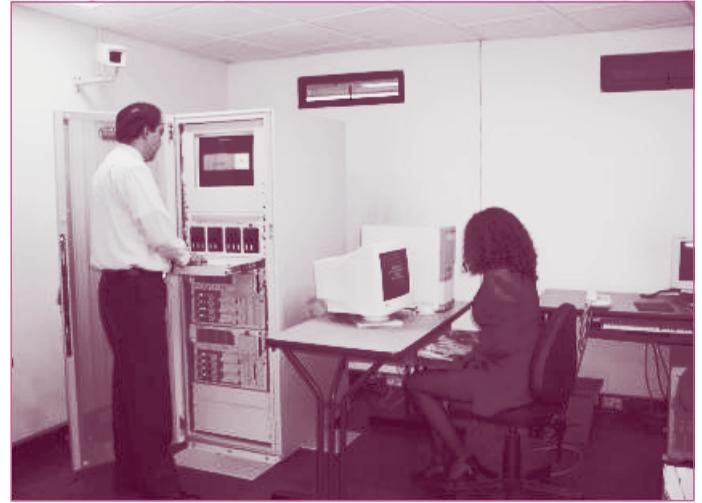
- Banco Interamericano de Desarrollo financia parte del proyecto
- Estandarización y optimización en la forma de hacer las cosas

Un importante avance tecnológico tendrá la **Procuraduría General de la Nación** que permitirá avanzar hacia el objetivo de alcanzar el desarrollo eficiente de sus funciones. Como respuesta a la necesidad de modernizar sus procesos la Oficina de Sistemas implementa el Plan Estratégico Informático.

Para su ejecución se invertirán recursos anuales orientados a la estandarización y optimización “de la forma de hacer las cosas”, integrando otras entidades del Estado al desarrollo y servicio de la gestión pública de la Institución, utilizando las herramientas tecnológicas que brinden al ciudadano y a la comunidad eficiencia y eficacia.

La instalación de nuevos paquetes informáticos (software), la implementación de redes en área local, sistematización y adquisición de servidores de red, lo mismo que formación y capacitación tecnológica, están contempladas como herramientas que permitan la agilidad del Ministerio Público en materia preventiva, bandera principal de las políticas emprendidas por el Procurador.

La Oficina de Sistemas es consciente de las nuevas condiciones que impone la llamada globalización y que la velocidad de respuesta a los ciudadanos debe satisfacer completamente la



demanda; por lo tanto, es necesario establecer canales de comunicación ágiles y eficientes que garanticen el cumplimiento de la ley, el ejercicio de los derechos y el desempeño idóneo de la función pública.

Finalmente se capacitará a los funcionarios encargados del área de sistemas en administración de redes, configuración de equipos y software, accediendo de esta manera al desarrollo de una cultura informática que garantice el debido aprovechamiento de las herramientas tecnológicas. Así mismo, la capacitación y formación informática se extenderá a todos los usuarios de tecnología de conformidad con el diagnóstico de necesidades que consolide la Oficina de Sistemas.

## Control Interno:

## Herramienta legítima de nuestra misión

El sistema de Control Interno es un conjunto de elementos que interactúan para alcanzar el logro de un fin común, procurando que todas las actividades, operaciones, actuaciones lo mismo que la administración de la información y los recursos se realicen acorde con las normas vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección.

El control interno es hacer las cosas bien hechas.

Las metas y objetivos trazados por la administración del Procurador General de la Nación, hacen necesario el establecimiento de sistemas de medición y de resultados que permitan realizar las acciones necesarias con el fin de corregir o mejorar los procesos, evitando desgastes administrativos en la toma de decisiones según los planes y objetivos de nuestra misión.

Consiste en la adopción de los mecanismos necesarios para garantizar el ejercicio legítimo de la gestión en la conquista de resultados óptimos, propósito primordial de la Administración, en desarrollo de los principios de eficiencia y eficacia que toda organización debe buscar.

El Control Interno y el autocontrol son actitudes responsables que involucran a directivos y funcionarios. Todos y cada uno de nosotros somos responsables de la correcta aplicación del Control Interno en las actividades ejecutadas diariamente.

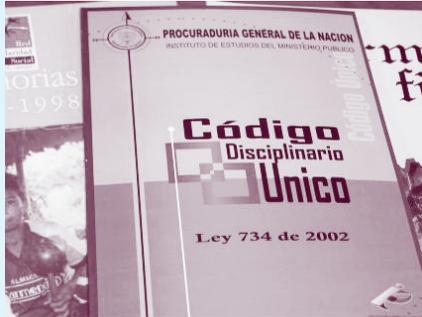
### Control es...

- Identificar los riesgos.
- Diseñar y aplicar los mecanismos preventivos.
- Cuidar que todo se realice de acuerdo con lo previsto.
- Fijar metas de productividad.
- Establecer políticas y observarlas
- Formar parte esencial del Proceso Administrativo.
- Aplicar mecanismos de evaluación a los controles para determinar su efectividad.
- Agilizar los procesos para descongestionar dando así respuestas oportunas a la comunidad.



Desde el 6 de mayo:

## NUEVO CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO



El nuevo Código Disciplinario introduce significativos avances en la normatividad existente al contemplar drásticas sanciones para quienes incurran en faltas que vulneren el patrimonio público del Estado.

Los 224 artículos de la Ley 734 de 2002, son un mecanismo de lucha contra la corrupción que contempla 63 faltas gravísimas, de las cuales 12 están relacionadas con la protección y defensa de los derechos humanos y el buen funcionamiento de la administración pública.

Con la entrada en vigencia del nuevo régimen, las faltas relacionadas con conductas que afectan el patrimonio económico del Estado, generan sanción de inhabilitación permanente para desempeñar cargos públicos.

Otra de las innovaciones de la nueva normativa se relaciona con la responsabilidad disciplinaria de particulares que desempeñan funciones públicas, las cuales no estaban señaladas expresamente en las anteriores normas, como los interventores de contratos estatales, los que ejercen funciones públicas, quienes prestan servicios públicos a cargo del Estado o administran recursos públicos, los árbitros y los conciliadores.

En materia de contratación estatal se establece un estricto control a la regulación de los contratos de prestación de servicios, evitando la vinculación de personas incursas en inhabilidades e incompatibilidades; impedir la caducidad de los contratos sin causales justas y la declaración de urgencia manifiesta.

Para los funcionarios estatales sancionados que quieran acceder a cargos públicos el tiempo previsto de inhabilitación general puede ser hasta de 20 años, o permanente si se afecta el patrimonio del Estado.

Quien resulte implicado en un proceso disciplinario, si no se presenta en el término de ocho días después de ser notificado de la apertura de investigación, quedará notificado mediante edicto. De esta manera, la prescripción de conductas y sanciones se reduce significativamente, es decir, se le da agilidad y celeridad al proceso de investigación.

El nuevo régimen agiliza los procedimientos, reduce los términos y fortalece los órganos de control interno de las instituciones públicas y las personerías municipales, incorporando nuevos elementos que permitan sancionar disciplinariamente las conductas en que incurran los funcionarios o los particulares, según el caso.

## BID respalda el fortalecimiento institucional

La *Procuraduría General de la Nación* emprendió un ambicioso Plan de Desarrollo Estratégico con el cual se pretende introducir cambios sustantivos en la manera de realizar sus funciones, de tal forma que se produzcan efectos importantes en el comportamiento de las entidades vigiladas y en la participación ciudadana en el control disciplinario.

Para financiar las actividades de este Plan de Desarrollo, la Entidad está tramitando un crédito ante el Banco Interamericano de Desarrollo (CO-0258), para lo cual formuló un Programa de Apoyo al Fortalecimiento Institucional, cuyo objetivo específico es adelantar un proceso integral de modernización de la institución, en busca de resultados que impacten la eficiencia y la efectividad en el logro de los objetivos y metas, el desarrollo de las funciones misionales, la distribución racional y transparente de los recursos y el proceso de toma de decisiones, dentro del marco de la gerencia pública moderna.

El esquema de ejecución del proyecto se basa en tres componentes principales que recogen las áreas fundamentales de la institución a las cuales se dirigen las acciones propuestas. Estos son: el fortalecimiento a las funciones misionales a nivel central y regional (preventiva, disciplinaria y de intervención) componente con el cual se espera, en primer lugar, optimizar las relaciones de la Procuraduría con los diversos organismos del Estado para mejorar el uso de los recursos destinados a estas áreas, economizar esfuerzos en la investigación de los hechos, unificar criterios de justicia y ofrecer a la ciudadanía mejores perspectivas para la solución del problema de la impunidad. En segundo lugar, se espera desarrollar sistemas de gestión propios de cada función, que optimicen sus resultados, con los correspondientes instrumentos de evaluación y medición; por último este desarrollo se dará con el apoyo de las acciones formativas y de capacitación necesarias para asegurar su sostenimiento.

El segundo componente se encamina a fortalecer el sistema de gestión, busca desarrollar un nuevo modelo de gerencia pública orientado a resultados utilizando diferentes herramientas como la planeación estratégica, la reingeniería y los sistemas de alta dirección, permitiendo en el ámbito de la organización mejorar el sistema de Planeación y de Control Interno de la Entidad, adelantar el proyecto de gestión documental, la creación de sistemas de incentivos y el mejoramiento de los planes de bienestar interno, entre otros. Así mismo, comprende la modernización tecnológica tanto en el nivel central como en el regional, por medio de la actualización de la infraestructura de hardware y software, el diseño de sistemas de información gerencial y la dotación de sistemas conectados en red para la comunicación interna de las dependencias.

Por último, el tercer componente va encaminado a incrementar la participación ciudadana mejorando la eficiencia y la eficacia en la prestación de sus servicios a los ciudadanos y a la comunidad estatal, así como el posicionamiento de la imagen de la Procuraduría en la sociedad.

La *Procuraduría General de la Nación* avanza en el desarrollo de las actividades necesarias para la consecución de este crédito, entre las cuales las más importantes se refieren a la elaboración de los documentos soporte, tales como planes de acción y presupuestos, así como el nombramiento de los responsables institucionales para su desarrollo.

El Programa se encuentra en la actualidad en los trámites propios de la firma del crédito con el BID, el cual se preaprobó en el Comité de Revisión Gerencial de esa entidad y está próximo a ser discutido en la reunión de CONPES a realizarse en estos días.



# INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

## Capacitación vs. Corrupción

Como objetivo principal de la gestión del Ministerio Público, la actual administración está empeñada en dar una lucha frontal contra la corrupción, por el respeto a los Derechos Humanos y en cumplimiento de la labor preventiva de la **Procuraduría General de la Nación**.

Para lograrlo es necesario capacitar a funcionarios públicos a través del Instituto de Estudios dotándolos de las herramientas necesarias para optimizar los procesos y enfrentar los retos, estandarizando un sistema que forme, actualice y profesionalice a todos los funcionarios.

Por ello, el IEMP creó el sistema de formación, capacitación e investigaciones. Este sistema abarca cinco áreas del conocimiento: disciplinario, preventivo, administrativo y de apoyo, derechos humanos y del Ministerio Público. Cada una de estas áreas se aborda a través de seminarios, cursos, talleres y diplomados, de manera presencial, semiescolarizada o con mecanismos alternativos de educación.

Este programa ha hecho especial hincapié en la formación del Talento Humano, donde se viene capacitando a los funcionarios de todos los cargos y perfiles, a la fecha se han desarrollado 23 seminarios en todo el país.

## Disciplinario

Frente a la entrada en vigencia del Nuevo Código Disciplinario Único, Ley 734 de 2002, el Instituto ha capacitado cerca de 7 mil funcionarios públicos en todo el país, a través de seminarios de dos días, realizados en 20 ciudades, entre los meses de mayo y julio.

Los principales beneficiados de esta capacitación son los Procuradores Regionales, Provinciales, Judiciales, los Defensores Seccionales o Regionales, los Personeros, Alcaldes y funcionarios de los Consejos Seccionales de la Judicatura, Fuerzas Armadas y entidades de Control.

Igualmente, se han desarrollado dos diplomados en Derecho Disciplinario que han estado liderados por los principales expertos en la materia, el primer diplomado estuvo dirigido exclusivamente a 300 funcionarios de la **Procuraduría General de la Nación**. El segundo contó con la participación de 400 funcionarios de diferentes entidades del nivel central. El tercer diplomado inició el pasado 8 de agosto.

## Teleconferencias

El Instituto viene desarrollando un programa de capacitación masiva a través de la Televisión, mediante teleconferencias, con el apoyo técnico de Inravisión. Este sistema de capacitación alternativo llega a un gran porcentaje de la población colombiana y a los funcionarios públicos del país.

El programa se transmite en directo los últimos viernes de cada mes de 7 p.m. a 8 p.m. por señal Colombia. Hasta la fecha se han realizado dos con el tema de la Ley 734, uno sobre la política del Medio Ambiente de la **Procuraduría General de la Nación** y otra sobre la Descentralización y las Entidades Territoriales.

Igualmente con el apoyo del SENA, se están desarrollando videoconferencias mediante las cuales se han dado a conocer las políticas y lineamientos en las áreas misionales de la Entidad.

## Penal

El IEMP, realizó el Primer Diplomado en Derecho Penal, y actualmente viene desarrollando doce seminarios a nivel regional, sobre el mismo tema.

## Investigaciones

En el campo de la investigación, el programa se ha subdividido en cuatro áreas: Misión Anticorrupción, que pretende crear estrategias para la construcción de una ética pública; Derechos Humanos; Desarrollos Normativos y Jurisprudencia.

## Medidas preventivas: No “corra riesgos”

El conflicto armado que vive el país protagonizado por diferentes factores desestabilizadores del orden impide que la ciudadanía conviva en un ambiente de seguridad y tranquilidad.

**Como servidores de la Procuraduría General de la Nación no estamos exentos de “correr riesgos”. Pero ¿qué es el riesgo?**

Riesgo, es toda situación a la que está expuesta una persona o cosa que aunque no está prevista puede ocurrir.

La notoriedad en cualquiera de sus formas hace vulnerable a un sujeto, porque el delincuente codicia lo que ve y lo quiere para sí, utilizando para el logro de sus fines la amenaza física o psicológica.

Esa amenaza es probada o presumida, fundamentos para que el individuo sea agredido en su integridad personal o patrimonial, entonces se habla de la existencia de riesgo, que impide al ciudadano disfrutar de un estado mental de tranquilidad.

El delincuente generalmente es una persona joven, forastera, desconfiada que adopta una posición de nerviosismo, conoce la información necesaria para evaluar cuánto puede obtener de su víctima, estudia el lugar donde piensa realizar el acto delictivo y pasa frecuentemente por él.

Ante estas circunstancias el Procurador General Edgardo Maya Villazón, invita a todos los funcionarios de la Entidad para que se involucren voluntaria y permanentemente en la creación y desarrollo de mecanismos de protección personal y familiar que garanticen nuestra seguridad, disminuyendo así los niveles de riesgo generados por la delincuencia.

La seguridad debe ser ante todo preventiva. Por ello es necesario colocar obstáculos al delincuente en la obtención de información necesaria para la comisión de sus propósitos pues casi nunca actúa improvisadamente.



# Por el desarrollo y bienestar del personal...

**A**tendiendo el objetivo principal de la Oficina, avanzamos en programas especiales y diversas actividades en beneficio de todos los servidores de la **Procuraduría General de la Nación** que hoy queremos compartir con ustedes.

Con el fin de contar con la mejor opción que beneficie a los trabajadores de la entidad, la Oficina de Desarrollo y Bienestar de Personal inició un proceso de evaluación de servicios que ofrecen tanto Cafam, (entidad a la que estamos afiliados actualmente), como las otras Cajas de Compensación.

De acuerdo con el balance efectuado, tenemos que hoy en día se le gira a Cafam un promedio mensual de \$139'000.000, lo que significa que al año da un total de \$1.668'000.000.

El valor mensual que paga CAFAM por concepto de subsidio es de \$10'857.000 correspondiente al 7.8 % de lo aportado.

Los funcionarios beneficiados con el subsidio familiar son 429 servidores beneficiarios, lo que corresponde al 26.81% de los servidores.

Alumnos colegio CAFAM: 25 niños, corresponde 1.56% de los funcionarios.

Subsidios de Vivienda otorgados en el año 2002: 6 subsidios corresponde al (0.94%) de los servidores que tienen este derecho. (salario menor de 4 SMLV).

Subsidios de vivienda en trámite año 2002: 1 subsidio.

Subsidio de vivienda de 1991 a mayo 2002: solicitados 217, aprobados 143, rechazados 74.

Cartera a mayo 2002: \$46'754.960, correspondiente a 35 creditos.

Ante una convocatoria directa del Procurador General, atendieron la invitación Cafam, Compensar, Colsubsidio y presentaron sus portafolios especialmente preparados para los servidores de la Procuraduría.

Para este fin, mediante la Resolución No. 173 del 12 de junio pasado, se creó un comité interdisciplinario para realizar la evaluación de las ofertas de cada Caja de Compensación. Se realizó una audiencia de aclaración y se aplicó a los funcionarios una encuesta elaborada por personal calificado y analizada por expertos. El informe producto de todo el proceso, avanza rodeado de las mayores garantías de transparencia posibles, se entregará al señor Procurador en las próximas semanas, mientras tanto, cada una de las Cajas de Compensación presentó directamente sus portafolios a los interesados.

La seguridad de todos, es otro de los asuntos importantes que nos ocupa. Por ello avanzamos satisfactoriamente en el desarrollo del plan de emergencias, que incluye simulacros de evacuación en los que participaron todos los funcionarios de la Entidad, sin excepción.



Cabe destacar el decidido apoyo de la Policía Nacional, los Bomberos y del Seguro social, pero especialmente, la colaboración voluntaria y desinteresada de un grupo de funcionarios que se convirtieron en Brigadistas, luego de extenuantes jornadas de capacitación y práctica. Ellos continúan formándose, entregando su esfuerzo y dedicando tiempo extralaboral para cumplir con su compromiso de vida con todos nosotros.

Sin embargo, éstos no son los únicos programas que desarrollamos. Cada mes en nuestro boletín "Bienestar", que encontrará en carteleras y llegará a sus oficinas en papel y vía intranet, relacionamos las actividades programadas por la Oficina, alrededor de temas como la salud general y ocupacional; jornadas de capacitación para prepensionados, recomendaciones de exposiciones, talleres de sensibilización teatral y otros temas culturales así como campeonatos deportivos, en los que todos podemos participar.

Aunque en esta primera etapa son directamente beneficiados los servidores que laboran en Bogotá y Cundinamarca, trabajamos para lograr "Desarrollo y Bienestar de Personal" en todas las ciudades donde exista una sede de la **Procuraduría General de la Nación**.

...Estamos en el sexto piso, Torre A, Edificio Central. Envíenos sus sugerencias e inquietudes.

**Grupo de Desarrollo y Bienestar de Personal**

**Extensiones 10269 - 10607 - 10626**

**Fax 10610**

**[bienestar@procuraduria.gov.co](mailto:bienestar@procuraduria.gov.co)**



# APLICANDO

## LA REINGENIERÍA

**U**n año después de haber iniciado el proyecto de reingeniería se pueden presentar positivos resultados, especialmente porque todo lo que se ha hecho ha sido con los recursos humanos y financieros propios de la *Procuraduría General de la Nación*.

El desarrollo del piloto de reingeniería involucró a las Delegadas para la Moralidad Pública, para la Economía y la Hacienda Pública y para las de Contratación I y II, la División de Registro y Control y Correspondencia y el CAP; logrado hasta ahora a permitido que hoy la Procuraduría presente mayores índices de eficiencia y eficacia así como una mejor atención y servicio al ciudadano.

Las principales herramientas que permiten obtener estos resultados son: la centralización del apoyo secretarial y operativo al proceso a través de la Unidad Coordinadora Administrativa, porque los investigadores se dedican exclusivamente a su función disciplinaria; en segundo lugar el compromiso y la exigencia individual y grupal permanente, usando la intranet lo que permite ahorro de papel, que es una política institucional.

Es de destacar el trabajo adelantado en el nuevo Centro de Servicios la Ciudadano, en el que además de la expedición de antecedentes disciplinarios se prestan nuevos servicios como, atención al menor y la familia, atención de reclamos ciudadanos, una rotonda de información, un centro de notificaciones y pantallas de autoconsulta, respondiendo a las exigencias de la comunidad.

Luego de superar la etapa de congestión inicial, el Centro de Notificaciones se posiciona como un verdadero centro de atención especializada, porque la rapidez de la notificación permite el mejor ejercicio del derecho a la defensa, hay una mejor relación con el notificado y una oportuna administración de justicia.

### *¿En qué se está trabajando?*

Se conformó el bloque de Derechos Humanos compuesto por las Delegadas con funciones relacionadas: la Disciplinaria para la Defensa de los DD.HH, para la Policía Nacional, para las Fuerzas Militares, y las preventivas para el Menor y la Familia, para Asuntos Ambientales y Agrarios y de DD.HH y Asuntos Étnicos.

En la ejecución de este nuevo proyecto, cuyo avance es del 80%, se aprovecha la experiencia del piloto, para replicar óptimamente el modelo de gestión. La iniciativa incluye la readecuación de los pisos 13, 14 y 15 de la torre principal, donde se concentrará el nuevo bloque de Derechos Humanos.

Además registramos avances importantes en el proyecto de Gerencia Pública Regional, con el que haremos efectiva presencia institucional a nivel nacional, mediante la eliminación de trabas burocráticas, la disminución de tiempos de respuesta y el reconocimiento y atención de las particulares necesidades de las regiones y de los ciudadanos. La primera fase se desarrolla en Medellín y Barranquilla, regiones piloto, de las que se esperan pronto resultados.

Finalmente la Secretaría General y sus dependencias adscritas son también objeto de la reingeniería, se están redefiniendo todos sus procesos y se pondrá en marcha el Punto de Atención Integrado al servidor de la Procuraduría, que permite la eliminación de actividades sin valor agregado y un especial servicio de información y atención a los funcionarios.



# RESOLUCIONES

## **Programa de incentivos en la Procuraduría General**

Con el propósito de hacer un reconocimiento a los funcionarios y equipos de trabajo que alcancen el nivel de excelencia en su desempeño laboral, la Resolución No. 384 de 2001 adoptó el Plan de incentivos de la Entidad. Los Incentivos a que pueden aspirar los funcionarios son, entre otros, cursos de capacitación y becas para estudios, ingreso a organizaciones culturales, artísticas y científicas, seminarios, charlas, y cátedras, autorización de comisiones especiales o de estudio, encargos o traslados, participación en proyectos especiales, publicación de trabajos, menciones de reconocimiento, apoyo a investigaciones, los que se harán efectivos una vez se agoten las etapas de preselección y selección reguladas por dicho acto administrativo y se efectúen los convenios a que haya lugar.

## **Crédito educativo para los funcionarios de la Procuraduría**

Considerando que el talento humano es la base fundamental para el desarrollo de cualquier organización, es preciso brindar posibilidades para que los funcionarios de la Entidad puedan acceder a una preparación académica que les permita progresar y a la Entidad, contar con servidores de altas condiciones profesionales. En tal sentido, el Fondo de Crédito Educativo, fundado a través de convenio con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX, suministrará crédito educativo a los funcionarios de la Entidad, especialmente a los niveles operativo y administrativo. La regulación definitiva sobre los procesos de selección y reglas del crédito, permitirá abrir la primera convocatoria en el mes de octubre de este año.

## **Conozcamos nuestra Carta de Navegación**

El Plan de Desarrollo Estratégico de la *Procuraduría General de la Nación* fue adoptado por la Resolución 80 del presente año. El Plan de Desarrollo es la carta de navegación que guiará a la Entidad hasta el año 2005, por tanto allí se define la misión, visión, objetivos, políticas, estrategias, metas, planes, programas y proyectos que adelantará la actual administración, cuyo propósito es lograr una Procuraduría de resultados, eficiente, que satisfaga las demandas de la sociedad. Es conveniente que todos los funcionarios conozcan el Plan de Desarrollo, y puedan entonces participar en la construcción de una nueva Procuraduría.

## **2002: Año de la descongestión**

Con el propósito de dar una respuesta más oportuna y eficaz a los ciudadanos que solicitan decisiones definitivas en las investigaciones disciplinarias a cargo de la Entidad, es necesario superar los niveles de congestión y atraso existentes. En tal sentido, se han adoptado medidas relacionadas con la depuración y actualización del inventario de procesos, la definición de acciones necesarias para resolver los casos, con prioridad de aquellos próximos a prescribir, y el seguimiento y control de la gestión disciplinaria a través de metodologías para la agilización de la investigación disciplinaria. Las condiciones de estos procesos están previstas en la Resolución 82 del 2002.

## **Competencias para investigar disciplinariamente a los particulares**

A través de Resolución 108 de 2002 se establecieron las competencias al interior de la Procuraduría General para adelantar los procesos disciplinarios contra los particulares que desempeñen funciones públicas, dada la nueva responsabilidad asignada por el Código Disciplinario Único –Ley 734 de 2002–. Las dependencias a las que se asignó dicha competencia son las Delegadas para la Vigilancia Judicial y la Policía Judicial, para la Moralidad Pública, para la Contratación Estatal, para la Vigilancia Administrativa, para la Economía y Hacienda Pública. En el nivel territorial tienen esa competencia las Procuradurías Regionales, Provinciales y Distritales.

## **Estrategias para la lucha contra la gran corrupción y la defensa de los derechos humanos**

A través de la Directiva No. 002 de 2002, el Procurador General de la Nación sentó las bases de un esquema de acción fundamentado en equipos de trabajo conformados por funcionarios del más alto nivel para enfrentar casos de gran trascendencia en todo el país, donde los Procuradores Regionales representan en forma plena al Procurador y lideran procesos investigativos que incluyen convenios con los organismos de policía judicial. Las “Comisiones Especiales” tanto disciplinarias como preventivas están dirigidas a producir resultados concretos evitando que en materia preventiva se coadministre o se avalen irregularidades. Se busca así, suministrar herramientas idóneas para el tratamiento de casos de gran impacto.

## PROCURANDO

**Director: Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación**  
**Coordinación y Edición: Oficina de Prensa**

Envíe sus comentarios y aportes a [lartega@procuraduria.gov.co](mailto:lartega@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5ª No. 15-80 - Piso 27 - Extensiones 12716 - 12715 Fax 283 02 62